



tud es anterior en fecha a la del Ferez, con sugesion a las Ordenanzas Municipales y acuerdos vigentes =

Conceder a Ana
lia Murciano
Martinez y otros
las concesiones
que solicitan

Consequente a lo informado por la Comision de Mercados, acordó el Ayuntamiento otorgar, con sugesion a las Ordenanzas Municipales, Reglamentos de Puertos y acuerdos vigentes las siguientes concesiones =

A Analia Murciano Martinez, la caseta numero veintidos del exterior de la Plaza de Abastos, para vender hortalizas. =

D.

A Mariano Vera Lopez, la caseta numero nueve del exterior de dicha plaza, para vender patatas;

D.

Y a José Bolea Marin, la caseta numero veinte y tres del interior de la repetida plaza, para la venta de abacerias.

Se dio cuenta del dictamen que dice así:

"Enterada la Comision de Mercados de la proposicion de los Concejales Señores Bañer y Carrillo, informa: Que, en su concepto, procede sea tomada en consideracion y aprobada por las muy estimables razones en que se funda, y como consecuencia de ello acordar que todos los puestos de despojos, frutas, hortalizas, carnes, embutidos &c. que existan alrededor de la Carniceria ó adosados a las paredes del Contraste y establecidos en la Plaza de Santa Catalina, desaparezcan de allí en un plazo improrrogable que pudiera fijarse en ocho dias, y se trasladar al interior ó exterior de la Plaza en las Casetas que

